



Comité sobre Desapariciones Forzadas de la ONU examinará por primera vez a Colombia

Bogotá, 6 de Octubre de 2016. Hoy la Mesa de Trabajo Sobre Desaparición Forzada (MTDF) de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU) que agrupa 17 organizaciones sociales de víctimas, derechos humanos y atención psicosocial, participará en el Primer Examen del Comité a Colombia por parte del Comité de Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas mediante la presentación de un Informe Alternativo. El examen del Comité a Colombia es el resultado de la ratificación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada que entró en vigor el 10 de agosto del año 2012.

El examen llega en un momento preocupante para el país tras el triunfo del No en el plebiscito el pasado domingo 2 de octubre. El resultado del plebiscito deja en situación de incertidumbre la implementación del Acuerdo alcanzado entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC y, con ello, la satisfacción de los derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición a las víctimas de desaparición forzada.

Este resultado se da en medio de la continuidad de la práctica de la desaparición forzada en Colombia, el sub-registro existente sobre la misma y la impunidad que caracteriza las investigaciones. Se estima que, por lo menos, existen 45.000 personas víctimas de desaparición forzada según los datos del Registro Único de Víctimas, lo que demuestra la gravedad de la situación y la persistencia de esta práctica.

El Acuerdo firmado en la Habana, teniendo en cuenta este contexto, incorporó medidas inmediatas humanitarias de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas intercambio de información entre las partes sobre personas desaparecidas en el marco del conflicto y la creación de una Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) que se encargaría de realizar la búsqueda, identificación y entrega de las personas desaparecidas. Por tal razón, las organizaciones de la MTDF solicitamos al Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU:

- Respalda la exigencia al Gobierno colombiano de implementar el Acuerdo alcanzado con las FARC, especialmente los relacionados en el punto 5 de Víctimas, orientado a fortalecer la búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de personas dadas por desaparecidas las cuales tuvieron una activa participación de las víctimas para su elaboración.
- Solicitar al Estado que permanezcan los mecanismos y las medidas inmediatas de carácter humanitario contenidas en el Comunicado conjunto No. 62 mientras se implementa la UBPD.
- Exigir al Estado colombiano el establecimiento del universo de personas desaparecidas y centralizarlo en una única base de datos para superar los sub-registros existentes contando con los aportes de las organizaciones de víctimas.
- Instar al Gobierno nacional a avanzar rápidamente con los procesos de identificación de los miles de restos humanos exhumados y permanecen en laboratorios o repositorios.

La MTDF espera que, mediante la convocatoria a un Diálogo Nacional por la Paz incluyente y con participación de las organizaciones de víctimas y derechos humanos, se encuentre la solución política que requiere el país para salir de este impase y poder avanzar en la implementación del Acuerdo y con ella en una pronta creación de la Unidad Especial de Búsqueda de personas desaparecidas (UBPD).